

Informe de la III Reunión del Comité Consultivo de Expertos

1. En la ciudad de Belize, Belize se llevó a cabo la III reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE) de la CIT los días 24 al 26 de Marzo de 2010. La reunión se celebró en las instalaciones del Hotel Best Western Belize Biltmore Plaza, en Belize.
2. Con anticipación la Secretaría Pro Tempore giró invitaciones a todos los miembros acreditados por las Partes o nombrados como representantes sectoriales al Comité Consultivo de la CIT. Se estableció como objetivo retomar los temas pendientes de la segunda reunión en el 2006, analizar nuevos temas de interés para el Comité Consultivo, análisis de los documentos generados por el Comité Científico en las pasadas reuniones y llevar a cabo las funciones correspondientes al Comité Consultivo de la CIT según sus términos de referencia.
3. Los trabajos del Comité Consultivo dieron inicio a partir de las 8:30 a.m. del día 24 de Marzo con el registro de los participantes. Se constituyó el quórum de la reunión con 9 países parte representados (Belize, Brasil, Antillas Holandesas, Guatemala, Panamá, Honduras, Perú, Estados Unidos y México), 3 miembros sectoriales y un observador de OSPESCA.
4. El gobierno de Belize con la representación de la licenciada Beverly Wade, Directora de Pesca, dio la bienvenida a los representantes gubernamentales y sectoriales del Comité Consultivo de la CIT, reconociendo la importancia de la protección de las tortugas marinas en las Américas, los esfuerzos que se realizan en Belize para proteger a las tortugas marinas y sus hábitats y deseando éxito en la III reunión del Comité Consultivo.
5. Se inicia un procedimiento de auto presentación de cada uno de los participantes en la reunión.
6. En uso de la palabra, la Secretaria *Pro Tempore*, Verónica Cáceres, procede a instalar la reunión solicitando a todos los participantes se propongan candidatos para integrar la Junta Directiva del Comité Consultivo de Expertos. Habiéndose propuesto candidatos y expresado la voluntad de los miembros, la Junta Directiva quedó integrada como sigue:

Presidente	Luis Fueyo Mac Donald, de México
Vicepresidente	Isaías Majil, de Belize
Relator	Secretaría <i>Pro Tempore</i>

Convención Interamericana para la protección y Conservación de Tortugas marinas
III Reunión del Comité Consultivo de Expertos
Belize City, Belize
Marzo 24-26, 2010

CIT-CCE3-2010-Doc-003

7. El presidente electo agradece a los miembros su designación y procede a someter para su aprobación la agenda provisional de la reunión. La delegación de los Estados Unidos propone que se incluya el tema de los procedimientos para seleccionar a los miembros sectoriales del Comité Consultivo. El delegado de México propone incluir el tema de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DETs). Ambos temas se incluyen en la agenda para ser abordados el día 25, en los incisos relativos a la revisión del plan de trabajo y el de trabajo en las recomendaciones en cómo mejorar la implementación, respectivamente. Queda entonces aprobada la agenda con los puntos propuestos incluidos. Anexo I
8. En uso de la palabra la Secretaría *Pro tempore*, procede a desahogar los primeros temas de la agenda aprobada, a saber:

Repaso de las funciones del CCE.

9. La Secretaria *Pro Tempore* hizo un repaso de las responsabilidades del CCE resaltando la actualización del plan de trabajo, la presentación de recomendaciones a la COP, el guiar a la Convención para establecer relaciones de cooperación con otras organizaciones y el apoyo a la Secretaría para la actualización del directorio de expertos.

Resumen de la II reunión del CCE.

10. La Secretaria *Pro Tempore* también mencionó que la 2^{da} reunión del CCE se llevo a cabo antes de la COP3 y como resultado de esta reunión se cuenta con 11 Anexos que serán utilizados como eferencia durante la presente reunión. Estos Anexos incluyen borradores de resoluciones, algunos de ellos fueron adoptados, mientras otros todavía no se han revisado o discutido en la COP.

Actualizaciones desde la COP 4.

11. La Secretaria *Pro Tempore* describió los avances de la CIT desde la COP4, que se llevo a cabo en San José, Costa Rica durante Abril del 2009, esto incluye un incremento en el número de los países parte a 14 con la ratificación de Chile en Febrero del 2010. Las reuniones que se han llevado a cabo desde la COP4 incluyeron, el taller de Conservación de Tortuga Carey en México en Septiembre del 2009 así como el taller de Estandarización de Datos y de Informes Anuales celebrado en Guayaquil, Ecuador en Diciembre 2009. Se dio un reporte del grupo de trabajo del estatus Legal de la Convención que se han reunido vía tres teleconferencias, así como la 6^{ta} reunión del Comité Científico en Costa Rica en Octubre del 2009.

Actualizaciones de la VI reunión del Comité Científico y grupos de trabajo

12. Los objetivos de la 6^{ta} reunión del Comité Científico (CC6) incluyeron el analizar el tema de la captura incidental de Tortugas marinas, identificar las artes de pesca que deberían de ser la prioridad de la CIT e identificar los vacíos regionales en la información.

Acuerdos del CC6:

13. El CC6 estableció dos grupos de trabajo, uno de ellos para trabajar en las redes de enmalle y sus interacciones con las tortugas marinas y el segundo trabajara en los informes anuales. Se recomendó un aumento en la comunicación entre los miembros y con los puntos focales, el fortalecimiento de los mecanismos nacionales, el aumento del conocimiento y mayor participación en reuniones internacionales así como la exploración de mecanismos para mejorar las actividades pesqueras.

Grupo de trabajo de Informes Anuales:

14. Este grupo de trabajo se conformo a fin de proponer cambios al formato del informe anual así como a al tipo de información que se solicita en el mismo. Los participantes en este grupo de trabajo son: Belize, Brasil, Perú, los Estados Unidos, Uruguay, Venezuela y la Secretaría PT.
15. En uso de la palabra un representante sectorial del CCE, pregunta que si se va a tratar de que el informe anual se homogenice con otros informes como el de SPAW. Al respecto, la delegada de los E.U. opina que los informes que los países parte presentan a distintas organizaciones multilaterales no necesariamente cumplen con los mismos requerimientos y ello dificulta la homogenización. El informe a la CIT dispone de su propio formato y es el que utilizan las partes para proporcionar la información de las acciones realizadas para cumplir con el objeto de la Convención.

Taller de Estandarización de datos e Informes Anuales:

16. El objetivo de este taller fue discutir el tipo de información que se debería de incluir en el informe anual, como se puede conseguir esta información y que se debería hacer con esta información. Las recomendaciones de este grupo servirán como apoyo al grupo de trabajo de Informes Anuales, y la forma de brindar este apoyo también fue discutida por los participantes.

Grupo de trabajo sobre Redes de Enmalle:

Convención Interamericana para la protección y Conservación de Tortugas marinas
III Reunión del Comité Consultivo de Expertos
Belize City, Belize
Marzo 24-26, 2010

CIT-CCE3-2010-Doc-003

17. El objetivo de este grupo de trabajo es hacer una propuesta de un formulario regional que se pueda aplicar por las partes para la caracterización de la pesca con redes de enmalle y la captura incidental de tortugas marinas en la región de la CIT.

Recomendaciones del CCE:

18. Los miembros del CCE expresan la necesidad de tener una reunión previa a la próxima reunión de las partes. Ello en virtud de poder cumplir con su responsabilidad de revisar los informes del comité científico y formular recomendaciones a la reunión de las partes. La delegación de los E.U. observa que de acuerdo al presupuesto autorizado no se dispone de recursos económicos para poder tener una reunión del CCE previa a la COP en el 2011. La Secretaría propuso que se trabajará con los presidentes de los órganos subsidiarios intersesionalmente a fin de preparar las reuniones. El delegado de Brasil expuso su punto de vista respecto a la jerarquía de ambos comités en el texto de la Convención, explicando que el CCE formula recomendaciones a las partes incorporando los aspectos socioeconómicos y políticos que amplían los aspectos técnicos y científicos que formula el comité científico.
19. Después de una larga discusión, los miembros del CCE establecieron un consenso, recomendando que la Secretaría consulte a los puntos focales para que se lleve a cabo una reunión del CCE previa a la reunión de las partes para revisar los documentos que apruebe el comité científico en su séptima reunión, recomendando que se puedan utilizar aquellos fondos que no se utilizaron en ocasión a la III reunión del CCE.
20. Los miembros del CCE identificaron la necesidad de que las partes aborden la discusión de los términos de referencia de ambos comités de la CIT, científico y consultivo de expertos, en su próxima reunión, a fin de aclarar las tareas que cada uno de ellos desarrolla y como deben complementarse sus trabajos y recomendaciones para cumplir con el objeto de la Convención. Se propone que el presidente del comité científico participe en la próxima reunión del comité consultivo.
21. Como conclusión al tema de se tomaron 2 acuerdos:
 - a. Recomendar a las Partes realizar una 4^{ta} reunión del CCE posterior a la 7^{ma} reunión del Comité Científico y previa a la COP 5. La Secretaría *Pro Tempore*, realizará consultas con los puntos focales sobre esta iniciativa y el financiamiento a la misma.
 - b. Se recomienda incorporar a la agenda de la COP 5 el tema de las funciones de los órganos subsidiarios de la CIT y los términos de referencia adoptados, con el propósito de identificar las relaciones entre el Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos en referencia al texto de la Convención y los términos de referencia adoptados para cada uno de ellos.

Actualizaciones del taller de Tortuga Carey

22. La Secretaría *Pro Tempore* formuló un resumen del taller realizado en México en el 2009 y las actividades posteriores al mismo, indicando que se formuló una propuesta de acuerdo a la COP 15 de CITES para fomentar el trabajo conjunto entre las secretarías de CIT, CITES y SPAW, así como la aprobación de un perfil de proyecto que se presentara a la oficina de pesca y vida silvestre de los Estados Unidos (USA Fish and Wildlife Service). El representante de las Antillas Holandesas externa su felicitación a la Secretaría por el trabajo de coordinación con CITES y por la búsqueda de recursos provenientes del Fondo de Conservación de Tortugas Marinas de los Estados Unidos.

Revisión de las Resoluciones por país

23. Se invitó a cada uno de los miembros del CCE a que hicieran la presentación respecto al cumplimiento de cada país parte a las resoluciones adoptadas por las partes en los siguientes temas: Tortuga Baula o Laud; Tortuga Carey; Interacción de tortugas marinas con pesquerías, e Impacto del cambio climático a las tortugas marinas y sus hábitats. Cada representante resumió las acciones realizadas en su país para el cumplimiento de cada una de las resoluciones adoptada por las Partes. Se incluye un cuadro resumen en el Anexo II.

Excepciones

24. Se abordó a continuación el tema de las Excepciones previstas en el texto de la Convención. El Secretariado informa que tanto Guatemala como Costa Rica reportan la adopción de Excepciones en sus informes anuales y se procedió a revisar el texto adoptado por la II reunión del CCE respecto a los procedimientos para valorar las Excepciones de cada país Parte. Se aclara que la COP no ha tenido oportunidad de discutir y aprobar dicho texto y no se han aprobado procedimientos para abordar este tema.

25. Guatemala confirma que ellos tienen una política establecida de aprovechamiento de huevos de tortugas marinas que han reportado en su informe anual. La playa del Ostional ha sido reportada por Costa Rica como una playa en la que se tiene autorizado el aprovechamiento de huevos de tortugas marinas; el delegado de México aprovecha para aclarar que recientemente se circuló por Internet acusaciones de que en las playas mexicanas se estaba autorizando la colecta de huevos de tortugas marinas, incluyendo fotografías que corresponden a la playa del

Ostional en Costa Rica, información que resulta falsa para el caso de México ya que hasta la fecha no se tiene ninguna excepción y todas las playas mexicanas de anidación se tienen protegidas, está prohibido el aprovechamiento de tortugas marinas, huevos, partes y productos. Panamá reporta un caso de excepciones para el aprovechamiento de huevos de tortugas marinas para fines de subsistencia que recientemente fue cancelado al cambiarse la política adoptada y establecerse la prohibición del uso de las tortugas. Ninguna excepción ha sido discutida y analizada en el seno del Comité Científico.

26. La delegación de los E.U. expresan que los datos proporcionados respecto a la aplicación de excepciones por algunos estados Parte nos lleva a la discusión del rol del CCE en revisar las excepciones, de acuerdo al mandato de la Convención. Se aclara que el CCE propuso procedimientos para tal fin pero que no fueron discutidos y aprobados por la reunión de las partes. Se sugiere revisar el texto de procedimientos en borrador para fines de edición y solicitar a la reunión de las partes que se incluya el tema en la COP 5 y se adopte una política al respecto.
27. Se recomienda que cada parte incluya el tema de excepciones al elaborar su informe anual. Se solicita que el Comité Científico en su próxima reunión en Septiembre 2010 revise los informes alrededor del tema de excepciones que ya existen y emita su opinión, utilizando como referencia el documento preparado por el CCE en su segunda reunión de trabajo en Mazatlán. El CCE deberá revisar todos los casos de excepción reportados tomando en cuenta el análisis realizado por el CC y formulará sus recomendaciones a la reunión de las Partes COP5 si es posible.

Dispositivos Excluidores de Tortugas

28. México realiza una exposición del tema resaltando que el tema de la incorporación del uso obligatorio de excluidores de tortugas marinas en las flotas camaroneras de arrastre fue incorporado en el texto de la Convención y que México esta comprometido con el adecuado uso de dichos dispositivos. A la fecha no se ha establecido la lista de DETs aprobados y menos aún se han establecido mecanismos que nos permitan valorar el adecuado uso de estos dispositivos. México se pronuncia por un mayor involucramiento de la CIT en este tema y que seamos capaces de diseñar procedimientos para medir la eficiencia y la evaluación de la conformidad. En tal sentido se pronuncia porque la CIT adopte el siguiente procedimiento: 1) Elaborar la lista de DETs autorizada; 2) Formular un protocolo

de verificación y lineamientos de cumplimiento; 3) Las partes reportan el adecuado uso de dichos dispositivos; 4) Los órganos subsidiarios, Comité Científico y Comité Consultivo, valoran los informes y formulas recomendaciones a la reunión de las Partes; 5) Se promueve un mecanismo de verificación de la conformidad independiente, transparente y confiable, y 6) Se establece una política de incentivos y reconocimiento al mejor desempeño: por país, por flota, a los capitanes de las embarcaciones.

29. El representante de la industria comentó sus experiencias respecto al uso de los DETs y la capacitación de los pescadores. Considera que es muy importante incorporar las recomendaciones de los pescadores en la formulación de las regulaciones aplicables.
30. El delegado de las Antillas Holandesas comenta que ve difícil que el Secretariado sea responsable de un proceso de verificación en virtud de la falta de presupuesto y personal para asumir dicha responsabilidad.
31. Otro representante sectorial opina que debiera integrarse un grupo de trabajo para abordar integralmente el tema de los DETs de acuerdo a las disposiciones establecidas en el texto de la Convención.
32. El Presidente del CCE propone que la CIT haga un documento sobre los DETs que sirva de guía para la verificación de la utilización de los DETs a fin de poder utilizarlo en cada país. Se pueden generar procedimientos de verificación por terceros acreditados independientes.
33. La delegada de los E.U. expresa que las leyes de E.U. con respecto a los DETs no van a cambiar y sería improductivo tener dos conjuntos de procedimientos distintos y que ello cree frustración entre los pescadores y agencias regulatorias.
34. El Presidente aclara que al contrario, el disponer de un requerimiento dentro de la CIT el uso de los DETs nos otorga la oportunidad para homogenizar procesos, acordar mecanismos de uso y valoración de la conformidad que sean equivalentes para todos los países y evitar conflictos innecesarios derivados de criterios diferentes para valorar el cumplimiento.
35. El representante de la industria opina que la preocupación central debe darse en el entrenamiento a la gente, el establecimiento de monitoreo y vigilancia e incorporar a los pescadores para que sean ellos quienes promuevan el uso del los DETs.

36. Se sugiere un mecanismo de estímulo para los pescadores que utilizan adecuadamente los DETs por medio de un certificado que entregue la Secretaría de la CIT reconociendo a los países que reportan altos niveles de cumplimiento.
37. Se sugiere elaborar una tarjeta de evaluación (score card) para visualizar gráficamente el nivel de cumplimiento en el uso de los DETs.
38. A petición de Guatemala la delegada de los E.U. explica los esfuerzos conjuntos que se realizan entre NOAA y OSPESCA para promover la capacitación y el uso adecuado de los DETs. La información del proyecto es ampliada por el representante de OSPESCA.
39. Agotada la discusión se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - Exhortar a los países Parte para que a la brevedad podamos contar con la lista definitiva de DETs que se usan actualmente por las Partes.
 - Crear un Grupo de Trabajo conformado por México, E.U., Guatemala y el grupo de trabajo de pesquerías de OSPESCA, en coordinación con la Secretaria, con el objetivo de preparar un borrador de documento donde se formulen lineamientos para garantizar que la medida del uso de los DETs se está haciendo de manera transparente y eficiente y el mejor uso de los DETs.

Aniversario de los diez años de la CIT

40. Los miembros del CCE coinciden en la necesidad de impulsar al interior de cada parte y entre las partes una amplia reflexión respecto a los avances y retos de la CIT a 10 años de que entro en vigor la Convención. Dicha discusión, de acuerdo a la recomendación de Brasil, debe abarcar tanto a países parte como no parte a la Convención. La delegada de los E.U. recomienda que el CCE apoye a la Secretaría para afinar y complementar la presentación que deba de hacerse a la COP 5 para motivar el análisis y la discusión sobre los 10 años de la CIT. Se deberá incluir una discusión sobre las necesidades de ampliación del financiamiento para fortalecer al Secretariado. El delegado de Antillas Holandesas comenta de la necesidad de formular una propuesta al GEF en dirección a fortalecer al Secretariado y buscar fondos par actividades que promuevan de su imagen pública.
41. El CCE coincide en la necesidad de abrir un espacio de reflexión sobre el balance de los 10 años de la CIT en la COP 5 de la CIT que permita reconocer logros y avances así como obstáculos y dificultades para su consolidación. Se requiere de un análisis ponderado del nivel de cumplimiento de las resoluciones adoptadas y de las

- responsabilidades que no se han podido cumplir. Se solicitará que el tema de los 10 años sea un punto de la agenda de la COP 5.
42. La delegación de los E.U. propone que se incluya dentro de la discusión de la próxima COP el tema de “sede para el Secretariado“, ya que la sede aprobada en los Estados Unidos concluye en el 2011.
43. La delegación de Brasil opina que la mejor forma de conmemorar los 10 años de la CIT es consiguiendo que todas las partes cumplan en 100% con sus informes anuales entregados.
44. Para este tema se adoptaron los siguientes acuerdos:
- Que se incluye en la agenda de la COP 5 el tema de reflexión de 10 años de la CIT.
 - Exhortar a los puntos focales a que le otorguen prioridad a entregar los informes anuales a la Secretaría en tiempo y forma, solicitando especialmente el cumplimiento al 100 % de dichos informes para el año 2010.

Expansión de la membresía de la CIT a otros países

45. Un delegado sectorial comenta que en la región del Gran Caribe es importante incorporar a República Dominicana como miembro a la CIT. Dado los recursos limitados disponibles para promover el incremento de miembros a la CIT, los participantes al Comité Consultivo opinan que deben establecerse criterios y estrategias de promoción. El delegado de las Antillas Holandesas opina que deben observarse tres criterios: políticos (asociados a la representatividad de las distintas regiones de las Américas en la CIT), abundancia de las seis especies de tortugas incluidas en el texto de la Convención y criterios biológicos (asociados al estado de las poblaciones de tortugas marinas en cada uno de los países y su condición de riesgo o conservación).
46. La delegada de los E.U. comenta la importancia de incorporar a Canadá en la CIT. Otros delegados argumentan y hacen énfasis en la importancia de incorporar otros países de las diferentes regiones de las Américas, Gran Caribe, Centroamérica y Sudamérica.
47. Después de una amplia discusión se recomienda lo siguiente:
- a. Continuar y reforzar los acercamientos con Canadá para complementar la participación de la región de Norteamérica en la CIT. Estados Unidos y México realizarían acciones de acercamiento con Canadá.
 - b. En la región del Gran Caribe se identifican a Trinidad y Tobago y República Dominicana como países prioritarios para ser invitados a participar en la CIT. Se considera también que a través de las embajadas del Reino Unido y de Francia se establezca una estrategia de acercamiento a las islas del Caribe bajo su protectorado.
 - c. En la región de Centro y Sudamérica se identifica a El Salvador y a Nicaragua como prioritarios para ser invitados a la CIT; así mismo se identifica el caso de Argentina como país estratégico para participar en la CIT.

48. El CCE concluye que se estima conveniente aplicar los fondos autorizados por el Fish and Wildlife Service de los E.U. para promover la participación de Trinidad y Tobago, República Dominicana, El Salvador y Nicaragua en la CIT. Brasil continuará desarrollando labor con el gobierno de Argentina para su incorporación a la CIT.

Cooperación de la CIT con otros organismos

49. Se identificó a la CIAT y a la CICAA como organizaciones de interés para la CIT. México y E.U. realizarán acercamientos para explorar la posibilidad de un memorándum de entendimiento con la CIAT; Brasil desarrollaría contactos con CICAA. Por otro lado, OSPESCA sugiere realizar una política de acercamiento de la CIT con CARICOM y con CRFM, organismos internacionales con influencia en el Caribe; Belize podría desarrollar acercamientos con dichos organismos.
50. En relación a la cooperación de la CIT con las ONGs se recomienda seguir manteniendo una política de puertas abiertas con todas aquellas organizaciones de la sociedad civil que realizan trabajos de conservación con las tortugas marinas. En aquellos casos en los cuáles alguna ONG se manifieste interesada de promover inversiones para la protección de las tortugas marinas a través de la CIT se recomienda que dicho apoyo se formalice firmando un memorándum de entendimiento.
51. El representante de OSPESCA menciona que existen proyectos regionales que se están llevando a cabo en áreas de interés de la CIT por lo que convendría hacer sinergias con dichos proyectos. Se menciona por ejemplo el proyecto MAREA en Centroamérica que tiene un componente dedicado exclusivamente a la ratificación de convenios internacionales o el CMLN que incorpora dentro de su mandato la protección de las tortugas marinas.
52. En conclusión se recomienda en relación al tema de cooperación de la CIT con otros organismos internacionales lo siguiente:
- Promover memorándum de entendimiento con las siguientes organizaciones internacionales: CIAT, CICAA, CARICOM Y CRFM.
 - Mantener una política de puertas abiertas con las ONGs que tienen en su agenda el tema de conservación de las tortugas marinas y contactar a Conservación Internacional para que por su conducto se le haga invitación a Surinam para ser miembro de la CIT.

53. Se procedió a revisar el Plan de Trabajo del CCE y actualizarlo para que sirva de guía para el periodo 2011-2012. Un grupo de trabajo integrado por la delegación de los E.U. y una representante sectorial formularon una propuesta de ajuste.
54. Se sugiere que el eje de dicho plan sea el seguimiento de las recomendaciones adoptadas por las Partes con el propósito de que se puedan formular recomendaciones para su cabal cumplimiento. La Secretaría *Pro Tempore* solicita que se incorpore el tema de cambio climático en el informe anual que formulan las Partes.
55. El CCE sugiere que el Comité Científico formule una guía de lo que se debe incluir en el formato de informe anual para darle seguimiento a la resolución sobre cambio climático. Se sugiere por la delegada de los E.U. que se incorpore un anexo al informe anual para formular los reportes de avances en el cumplimiento de la resolución de cambio climático.

Procedimientos para la nominación de Representantes Sectoriales

56. La delegación de los E.U. presentó su propuesta para ajustar el procedimiento de elección de los miembros sectoriales al CCE. Para evitar que la representación sectorial genere vacantes por renuncia o muerte que no puedan ser cubiertas se logró el consenso de que durante el procedimiento de elección las Partes deberán elegir 3 suplentes por cada uno de los sectores que integran al CCE. En caso de que se genere una vacante en la representación de algunos de los sectores del CCE, el miembro suplente que haya obtenido la mayor votación ocupará dicha posición. Al generarse una nueva vacante, se seguirá el mismo procedimiento, invitando al suplente que haya obtenido la segunda mayor votación a ocupar dicha posición y así sucesivamente. La ocupación de vacantes se hará por sector entre los miembros suplentes electos para cada uno de ellos. La propuesta se llevará a la COP 5 para su análisis y dictaminación.

Recomendaciones acordadas

57. El día 26 de marzo, último día de trabajo del CCE, se realizó un repaso de los acuerdos adoptados. En relación a la reunión extraordinaria del CCE se propuso que esta se llevara a cabo a fines de enero de 2011 y se sugirió a México o Brasil como lugares sede. La Secretaría *Pro Tempore* trabajará con ambos miembros del CCE y la presidenta del COP para definir el sitio sede dependiendo de los presupuestos que se formulen para cada una de las propuestas.

Convención Interamericana para la protección y Conservación de Tortugas marinas
III Reunión del Comité Consultivo de Expertos
Belize City, Belize
Marzo 24-26, 2010

CIT-CCE3-2010-Doc-003

58. Con motivo de los 10 años de la CIT, Brasil propuso que se formule un diagnóstico sintético sobre el estado actual de las poblaciones de tortugas marinas en las Américas. Se sugiere que se busquen fondos para contratar un experto que se encargue de esto. El delegado de las Antillas sugiere que se formule para cada una de las especies enlistadas en el texto de la Convención un diagnóstico similar al que se realizó para la tortuga Carey; se explorará la viabilidad de apoyo con WWF. La delegada de los E.U. propone que se formule un presupuesto para la celebración de los 10 años y se someta a la consideración de las Partes. Se sugiere elaborar material impreso e información que pueda estar disponible en la web. Se sugiere que cada una de las Partes establezca un link en sus páginas oficiales con la página de la CIT.
59. El delegado de Brasil propuso abordar el tema de captura incidental de tortugas marinas en pesquerías distintas a la pesca de arrastre de camarón en las que se utilizan los DETs, con el propósito de revisar las distintas alternativas que han desarrollado las Partes para reducir y/o eliminar la captura incidental de tortugas marinas e intercambiar experiencias.
60. En relación a la evaluación de los avances de la CIT se propone que se elaboren tarjetas de calificación y que dicha iniciativa se lleve a la COP 5. La delegada de los E.U. recuerda que ya existe un mecanismo en el memorándum de entendimiento del Océano Índico. La Secretaría *Pro Tempore* trabajará con el CCE en esta dirección para presentar una propuesta que pueda ser revisada y discutida en una próxima reunión.
61. Se aprobó el Plan de Trabajo 2011-2012 con las sugerencias de los miembros del CCE.

Habiéndose agotado los temas previstos en la agenda de la III reunión del Comité Consultivo de Expertos se procedió a la clausura del evento con las palabras de agradecimiento de la Secretaria *Pro Tempore*.

Convención Interamericana para la protección y Conservación de Tortugas marinas
 III Reunión del Comité Consultivo de Expertos
 Belize City, Belize
 Marzo 24-26, 2010

CIT-CCE3-2010-Doc-003

ANEXO I
Agenda Final
III Reunión del Comité Consultivo de Expertos

Objetivos:

- 1.) Revisar las actividades de la CT en laso últimos 10 años**
- 2.) Evaluar los logros y lecciones aprendidas**
- 3.) Desarrollar una vía hacia adelante para los próximos 10 años**
- 4.) Prepararnos para la próxima COP**

Día 1

Hora	Tema a tratar	Ponente
8:30	Registro	
9:00	Pablaras de Bienvenida	Autoridad del Gobierno de Belice
9:15	Presentaciones de los participantes	
9:30	Elección de Presidente, Vicepresidente y relator	Secretaria PT
9:40	Adopción de la agenda	Presidente
9:45	Revisión de los términos de referencia del Comité Consultivo	Presidente
10:00	Pausa café	
10:15	Actualizaciones desde la segunda reunión del comité consultivo	Secretaría PT
10:30	Actualizaciones COP4 <ul style="list-style-type: none"> • Grupo de trabajo legal • Ubicación de la Secretaria PT /Necesidades de financiamiento 	Secretaria PT
11:00	Actualizaciones VI Reunión de Comité Científico <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos • Grupo de T Informes anuales y taller de estandarización • Grupo de trabajo de redes de enmalle 	
11:30	Actualizaciones del taller de Tortuga Carey <ul style="list-style-type: none"> • CIT-CITES-SPAW resolución para la COP de CITES COP15 • MTCA Grant 	Secretaria PT
12:15	Almuerzo	
1:30	Aniversario de 10 años de CIT ¿Que hemos alcanzado en 10 años?	Secretaria PT
2:00	Discusiones por tema <ul style="list-style-type: none"> • Expandir la membresía de CIT a otros países • Cooperación con otras organizaciones • Resoluciones al día • Excepciones 	Presidente
3:00	Pausa café	
3:15	Discusiones por tema CONT	
3:40	Revisión de las resoluciones existentes por país <ul style="list-style-type: none"> • Tortugas Baula • Carey • Pesquerías 	Delegados de países

Convención Interamericana para la protección y Conservación de Tortugas marinas
 III Reunión del Comité Consultivo de Expertos
 Belize City, Belize
 Marzo 24-26, 2010

CIT-CCE3-2010-Doc-003

	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático ¿Qué hemos hecho? ¿Cuáles son los retos para la implementación? ¿Cómo mejoramos la implementación?	
5:10	Trabajo en las recomendaciones en como mejorar implementación	Presidente, Plenaria
6:30	Final de la sesión	
7:00	Cocktail de Bienvenida	

Día 2

Hora	Tema a tratar	Ponente
8:30	Trabajo en las recomendaciones en como mejorar implementación CONT	Presidente, Plenaria
10:00-10:15	Pausa café	
11:00	Resumen del aniversario de 10 años Resumen de las Recomendaciones a la COP en como mejorar la implementación de las resoluciones. <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento que se requiere • El papel del Comité Consultivo en esto 	Presidente, Plenaria
12:00	Almuerzo	
1:30	Revisión del plan de trabajo <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de actividades específicas para alcanzar las metas • Revisión del procedimiento para escoger a los miembros sectoriales al CCE • Actualizar actividades en la tabla 2011 -2012 • Como podemos consolidar el trabajo? 	Presidente, Secretaria PT, Plenaria
3:30	Pausa café	
3:45	Revisión del plan de trabajo CONT <ul style="list-style-type: none"> • Excepciones • Dispositivos Excluidores de Tortugas • Identificar las responsabilidades del Comité Consultivo • Desarrollar un plan de trabajo/puntos de acción para el comité consultivo • Escribir primer borrador de recomendaciones para COP5 	Presidente, Secretaria PT, Plenaria
6:00	Final de la sesión	

Día 3

Hora	Tema a tratar	Ponente
8:30	Conclusiones <ul style="list-style-type: none"> • Resumen de las discusiones • Revisión y aprobación de los puntos de acción para el Comité Consultivo • Revisar y aprobar las recomendaciones para la COP5 	Presidente, Plenaria
10:00	Pausa café	
11:30	Clausura	Secretaria PT /Presidente
12:00	Almuerzo	
1:00	Viaje de Campo Reserva Marina Hol Chan	

Convención Interamericana para la protección y Conservación de Tortugas marinas
 III Reunión del Comité Consultivo de Expertos
 Belize City, Belize
 Marzo 24-26, 2010

CIT-CCE3-2010-Doc-003

Anexo II

Resumen de las Presentaciones de los Delegados de Países de la CIT

País	Avances realizados en la Implementación de las Resoluciones de CIT	Vacíos/Retos	Recomendaciones
Belice	<p><i>Resolución de la tortuga baula:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Adoptado y promovido el uso de los anzuelos circulares en flotas pesqueras. -Se están devolviendo al mar las tortugas vivas y se están llevando los reportes de esto. -Adhesión a los tratados o acuerdos regionales. <p><i>Resolución de la tortuga carey:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -En 2007 la WCS en asociación con el departamento de pesca de Belice inició un programa de largo plazo de supervisión de tortugas marinas en-agua en el atolón Glover's Reef, el primero de su clase en Belice. -Evaluación de las agregaciones de Tortugas marinas alimentándose en la Reserva Marina Glover's Reef. -ECOMAR inicio monitoreo en agua en el área de Robinson Point -WCS inicio monitoreo en agua en el atolón Lighthouse Reef -WCS Nicaragua proporciono entrenamiento en monitoreo y manejo de datos a biólogos de la reserve marina y miembros de la comunidad de Gales Point. -Belice ratifico el Protocolo SPAW en el 2008. - Se cuenta con personal en las 8 reservas marinas más 13 oficiales del cumplimiento de las normas de conservación que supervisan uso y comercio ilegal. <p><i>Resolución de Pesquerías:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - El gobierno requiere a todos los operadores de embarcaciones el devolver las tortugas capturadas vivas y promovió el uso de los anzuelos circulares en todos los barcos. - El gobierno recientemente cumplió con la resolución 1005/2008 de la UE para eliminar la pesca ilegal. - En 2010 Belice contrato un total de 21 inspectores portuarios para supervisar desembarcos en más de 9 países con la tarea de verificar captura y diarios de operación abordó. - Los dueños de embarcaciones deben reportar todas las capturas incidentales de tortugas según los diarios de operación a bordo diseñados para el área donde están autorizados a pescar. La falta en reportar esto en los diarios de abordó 	<p>EN GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Unidad de Política y Convenciones se ha formado recientemente bajo el Ministerio de Recursos Naturales. Antes de esto todo el trabajo estaba fragmentado en los diferentes Ministerios. - Las prioridades políticas tal vez no incluyen a las tortugas marinas en el nivel que estas merecen. 	<p>RECOMENDACIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Continuar con el trabajo con la Red Nacional de Conservación de Tortugas Marinas formado en 1998 pero que se ha adormecido. Su revitalización reciente ha traído nueva energía desde 2004 esto ha hecho que el grupo alcance muchas metas. -Apoyar una membresía entre sectores en al conservación y manejo de las tortugas marinas. - El trabajo bajo términos de referencia permite muchas áreas de participación. -Involucrar altas organizaciones de gestión. -Que la CIT continúe siendo parte del proceso de emitir recomendaciones.

Convención Interamericana para la protección y Conservación de Tortugas marinas
 III Reunión del Comité Consultivo de Expertos
 Belize City, Belize
 Marzo 24-26, 2010

CIT-CCE3-2010-Doc-003

	<p>puede dar lugar a multas y a penalidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El departamento de pesca de Belice continúa consolidando su programa de inspecciones portuarias e iniciará el primer paso del programa de observador a bordo a finales de 2010 para los barcos que pescan en el área de la convención de la CIAT como programa piloto para la flota pesquera. - Los barcos con la bandera de Belice en la región solamente pescan en alta mar y sobre todo con carnadas de específicas para las especies objetivos. <p><i>Resolución de Cambio Climático:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -La red nacional de la supervisión de arrecifes de colar ha supervisado activamente todos los eventos de blanqueo desde 2007. -Plan de Respuesta al Blanqueamiento de Coral se preparó 2009. -Se identificaron 6 lugares de resiliencia y existe la posible inclusión en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas. - Compilación del conocimiento y de las técnicas necesarias para diseñar medidas de adaptación en áreas de anidación y sitios de alimentación de tortugas. -Pruebas del campo de las medidas de la adaptación en los sitios claves para la conservación de tortugas marinas y la adaptación al cambio climático se ha incorporado en planes de manejo y políticas de desarrollo locales en estos sitios. -La adaptación al cambio climático está incluida en las políticas marino costeras hasta cierto grado que las amenazas a las Tortugas marinas sean mitigadas. -La adaptación de los hábitats de la Tortugas marinas al cambio climático ha sido incorporada a las políticas nacionales y regionales de cambio climático. -Un paquete de herramientas para la implementación de las medidas de adaptación de los hábitats de la Tortugas marinas al cambio climático está disponible para los diferentes actores nacionales y está siendo implementada en los sitios de conservación y además está siendo incluida en planes nacionales a través de varios socios. 		
Brasil	<p><i>Resoluciones de las tortugas Baula y Carey:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Numero de nidos aumentando -Se llevan a cabo estudios genéticos -Estudios sobre patrones de migración -Experimentos y capacitación con anzuelos circulares -Prohibición de redes de deriva 2009 -Parte de ASO y SASTN 	<ul style="list-style-type: none"> -Anzuelos circulares no son obligatorios. -No se cumple con la prohibición de redes de deriva 	<p>RECOMENDACIONES GENERALES Cuáles son las acciones que puede tomar la CIT y el Comité Consultivo para urgir a las Partes Contratantes para que cumplan con las Resoluciones?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover comunicación intensiva

Convención Interamericana para la protección y Conservación de Tortugas marinas
 III Reunión del Comité Consultivo de Expertos
 Belize City, Belize
 Marzo 24-26, 2010

CIT-CCE3-2010-Doc-003

	<p><i>Resolución de Pesquerías:</i> -Capacitación de los marineros y pescadores sobre el uso de medidas de mitigación y manejo de tortugas post captura. -Campaña educativa en las áreas principales de forrajeo y anidación “Nem tudo que cai na rede é peixe”. -Monitoreo de pesquerías de palangre y calcular CPUE de las Tortugas marinas</p>	<p><i>Resolución de Pesquerías:</i> -Divulgar anzuelos circulares entre los pescadores e implementar su uso en la flota de palangre -Aumentar el monitoreo de palangres (especialmente la pesquería de palangre de Itaipava - 300 botes) -Expandir el monitoreo a otras pesquerías como redes de enmalle y arrastre -Establecer nuevas alianzas con organizaciones relevantes que ayudan en el monitoreo de pesquerías</p>	<p>con los puntos focales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover programas de intercambios • Apoyar experiencias técnicas para desarrollar planes de manejo y propuestas <p>Como debe evaluar el Comité Consultivo el nivel de cumplimiento de estas resoluciones? Cuales son los indicadores? Como: Recibir del Comité Científico el informe anual y revisar el análisis de la implementación de la resolución Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numero de nidos por año • CPUE de pesquerías • Base de datos implementado
	<p><i>Resolución de Cambio Climático:</i> -Monitoreo de temperaturas en playas de anidación</p>	<p><i>Resolución de Cambio Climático:</i> -Monitoreo continuo de playas de anidación y recolección de datos. -Identificar indicadores de cambio climático en áreas de alimentación. -Diseñar planes de adaptación al cambio climático.</p>	
<p>Guatemala</p>	<p><i>Resoluciones de las tortugas Baula y Carey:</i> - Se ha implementado una moratoria que prohíbe la comercialización de los huevos de esta especie. - Se ha reactivado el grupo de trabajo entre el Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y CONAP. -Se estableció el “Día de la Tortuga Marina” que se celebra a mediados de Octubre. -Se creó el registro de Tortugarios para que cumplan con normas de funcionamiento.</p>	<p><i>Resoluciones de las tortugas Baula y Carey:</i> - Patrullajes y monitoreo: CONAP, DIPRONA, CONAPAC, UNIPESCA, DISETUR ?, PNC ? -Robo de nidos -Luz Artificial: Casas, Chalets, Hoteles y Restaurantes</p>	
	<p><i>Resolución de Pesquerías:</i> - Se ha reactivado el grupo de trabajo entre el Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y CONAP.</p>	<p><i>Resolución de Pesquerías:</i> -Barcos y Lanchas: Pesca incidental (DET’S), turismo de avistamiento -Navegación: pesca y turismo</p>	

Convención Interamericana para la protección y Conservación de Tortugas marinas
 III Reunión del Comité Consultivo de Expertos
 Belize City, Belize
 Marzo 24-26, 2010

CIT-CCE3-2010-Doc-003

México	<p><i>Resolución de la tortuga Baula:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa permanente de conservación en 4 playas prioritarias, protección del 90% de nidadas - Programa de Acción para la Conservación de la Tortuga Laúd – Estrategia nacional de conservación - 2 playas prioritarias decretadas como Santuarios, 1 en proceso; las 4 son Sitios Ramsar - Integración de comunidades locales en actividades de conservación - NOM-029-PESC-2006: regulaciones para la pesquería de tiburones y rayas, que contemplan medidas de mitigación para captura incidental - Caracterización de las pesquerías artesanales cercanas a playas índice - Talleres de concientización con pescadores ribereños - Colocación de 2 transmisores GPS Argos como proyecto piloto para conocer uso de hábitat entre anidaciones 	<p><i>Resolución de la tortuga Baula:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se desconocen las áreas críticas (“hotspots”) donde ocurre interacción con artes de pesca, y cuál es la tasa de sobrevivencia en estos eventos - Se desconoce la distribución geográfica de los juveniles - Se requiere proteger mayor componente marino y terrestre en las playas prioritarias - Se requiere establecer acuerdos de minimización de captura incidental con países que pescan en aguas internacionales - Se requiere impulsar el desarrollo tecnológico de artes de pesca para minimizar la incidentalidad. 	<p><i>Resolución de la tortuga Baula:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda a las Partes acordar sistemas efectivos de intercambio de información sobre captura incidental en particular de esta especie - Reunión regional para la discusión de prioridades sobre la conservación de la tortuga laúd en la región y acuerdos para acciones conjuntas entre las Partes, incluyendo organizaciones regionales para el manejo de pesquerías
	<p><i>Resolución de tortuga carey:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Acción para la Conservación de la Tortuga Carey - Programas de conservación permanentes en playas prioritarias - 9 playas de anidación dentro de polígonos de ANPs o Sitios Ramsar. Proyectos de investigación: <ul style="list-style-type: none"> - Telemetría en hembras anidadoras para identificar sus movimientos después de la anidación. - Estudio de juveniles en áreas de alimentación en el Estado de Campeche. - Organización del Taller Regional sobre Conservación de la Tortuga Carey en el Gran Caribe y Atlántico Occidental – Septiembre 2009. - 58 representantes de 20 países y 10 organizaciones no gubernamentales. 	<p><i>Resolución de tortuga carey:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La población de carey en la península de Yucatán sigue disminuyendo y las causas no son claras - Existen enormes presiones para el desarrollo costero en áreas de anidación - Poca información sobre estructura poblacional y rutas migratorias de la especie en el Pacífico 	<p><i>Resolución de tortuga carey:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Atender las recomendaciones producto del Taller Regional de Tortuga Carey del Gran Caribe - Mantener un monitoreo a largo plazo de las tendencias de anidación de la especie en toda la región - Acordar sistemas efectivos de intercambio de información sobre captura incidental en particular de esta especie
	<p><i>Resolución de Pesquerías:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cruceros de pesca experimental a bordo de los barcos palangreros de mediana altura para evaluación de interacciones con tortugas - Sustitución de anzuelos tipo “J” por circulares en 78% de los palangres usados en aguas mexicanas - Talleres de capacitación en el uso de desenganchadores - Implementación de programas de observadores a bordo en las pesquerías de 	<p><i>Resolución de Pesquerías:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - No existen mecanismos estandarizados de sistematización de la información sobre captura incidental en la región - La información sobre captura incidental de tortugas es de difícil 	<p><i>Resolución de Pesquerías:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda a las Partes acordar sistemas efectivos de intercambio de información sobre captura incidental. - Talleres para aumentar las capacidades de las Partes para desarrollo tecnológico y sistematización de la información

Convención Interamericana para la protección y Conservación de Tortugas marinas
 III Reunión del Comité Consultivo de Expertos
 Belize City, Belize
 Marzo 24-26, 2010

CIT-CCE3-2010-Doc-003

	<p>atún con red en el Pacífico, atún con palangre en el Golfo de México, tiburón en ambos litorales y camarón en el Pacífico</p> <p>-Proyecto de investigación: “Reducción de las repercusiones ambientales de la pesca tropical de camarón al arrastre, mediante la introducción de técnicas para la reducción de la captura incidental y cambio de gestión” financiado por GEF.</p>	<p>acceso o no está disponible</p> <p>-Retos para una adecuada implementación de programas de inspección y vigilancia en el mar.</p>	<p>-Exhortar a las Partes a que apliquen el Código de Conducta para la Pesca Responsable de FAO</p>
	<p><i>Resolución de Cambio Climático:</i></p> <p>- Monitoreo de la temperatura de incubación en playas prioritarias operadas por el PNCTM.</p> <p>-Estrategia de Cambio Climático para Áreas Protegidas</p> <p>-No es específica para tortugas, pero cuenta con componentes de mitigación y adaptación para la conservación de ecosistemas costeros y marinos, así como el desarrollo de capacidades y asistencia técnica.</p>	<p><i>Resolución de Cambio Climático:</i></p> <p>- El reto es encontrar los esquemas adecuados para una pronta respuesta ante los efectos del cambio climático</p> <p>-Si no existen estrategias globales de mitigación de los efectos, lo que se haga a nivel de playas de anidación será poco efectivo</p> <p>-Para la CIT es un reto lograr presencia y una efectiva gestión de medidas de mitigación en los grandes foros mundiales sobre el cambio climático</p>	<p><i>Resolución de Cambio Climático:</i></p> <p>- Implementar programas de largo plazo para el monitoreo de la temperatura de incubación en playas prioritarias de la región</p> <p>-Recomendar a las Partes el desarrollo de Estrategias Nacionales para atender los efectos del Cambio Climático</p> <p>-Para el Secretariado de la CIT: explorar la posible participación en foros mundiales de discusión sobre cambio climático.</p>
<p>Netherlands Antilles</p>	<p><i>Resolución de la tortuga baula:</i></p> <p>- Protección existente</p> <p>-No se sabe de interacciones con pesquerías locales</p> <p>-Monitoreo de anidación (5-10 hembras anidantes) por ONGs.</p>	<p>-Monitoreo de hembras anidantes necesita ser institucionalizado.</p>	<p>RECOMENDACIONES GENERALES</p> <p>- Recordar a los Partes de la necesidad de continuar con la implementación.</p> <p>-Analizar y coordinar los esfuerzos continuos en otros acuerdos regionales tales como el protocolo SPAW y WHMSI, identificando vacios y creando sinergias.</p>
	<p><i>Resolución de la tortuga carey:</i></p> <p>-Monitoreo de anidación y forrajeo en Bonaire.</p> <p>-Investigaciones genéticas en Bonaire – alta diversidad genética.</p> <p>-Trabajando en la implementación de plan de manejo en Saba Bank, incluyendo investigaciones sobre el forrajeo de la tortuga carey.</p>	<p><i>Resolución de la Tortuga carey:</i></p> <p>- Mejorar la implementación y la educación pública en Curaçao</p> <p>-Mayor investigaciones son necesarios en Curaçao</p>	<p>-Agregar preguntas específicas al formato de los informes anuales sobre la implementación de cada uno de las resoluciones.</p> <p>MECANISMOS DE EVALUACION</p> <p>-Número de proyectos dirigidos específicamente para atender las resoluciones (e.g. proyectos de investigación / capacitación /mitigación) de cada Parte.</p>

Convención Interamericana para la protección y Conservación de Tortugas marinas
 III Reunión del Comité Consultivo de Expertos
 Belize City, Belize
 Marzo 24-26, 2010

CIT-CCE3-2010-Doc-003

	<p><i>Resolución de Pesquerías:</i> -Solamente pesquerías artesanales, trampas y líneas a mano, no hay captura incidental. -Redes de cerco: captura incidental ocasional, tortugas casi siempre liberados.</p>	<p><i>Resolución de Pesquerías:</i> -Poca captura de redes de enmalles en Curaçao; se espera aprobar una regulación que prohíbe redes de enmalle pronto. -Necesidad para mejorar la implementación en Curaçao donde todavía existe baja cantidad de saqueo.</p>	
		<p><i>Resolución de Cambio Climático:</i> -Aun no existe planificación para cambio climático, mucho menos tomando en consideración el hábitat de las tortugas marinas. -Necesidad de investigar los efectos sobre las poblaciones locales de Tortugas marinas, pero no existe la capacidad.</p>	<p><i>Resolución de Cambio Climático:</i> -La CIT puede buscar fondos para proyectos en conjunto para promover dicha investigación. -COP debe recordar a los Partes de la necesidad de cumplir con las resoluciones.</p>
Panamá	<p><i>Resolución de la tortuga Baula:</i> -En el Caribe de Panamá (Bocas del Toro), se realizan esfuerzos por monitorear y determinar distribución y abundancia de esta especie. -Investigaciones en biología reproductiva y análisis genético. Estas iniciativas deben extenderse al Pacífico Oriental.</p>	<p><i>Resolución de la tortuga Baula:</i> -Coordinar acciones y más esfuerzos para trabajar en la concienciación y la sensibilización de pobladores, inversionistas y autoridades. - Las iniciativas de investigaciones deben extenderse al Pacífico Oriental.</p>	<p><i>Resolución de la tortuga Baula:</i> -Recibir apoyo para la ejecución de los Planes de Acción establecidos o que estén por establecerse.</p>
	<p><i>Resolución de tortuga carey:</i> - Se realizan acciones en Bocas del Toro-Playa Chiriquí e Isla Escudo de Veraguas (2003) y en la Comarca Kuna Yala (2006), con apoyo de autoridades nacionales y organismos internacionales</p>	<p><i>Resolución de tortuga carey:</i> -Fortalecimiento del monitoreo sobre el uso y comercio ilegal de la tortuga carey y sus productos. -Realización de investigaciones y monitoreo para mejorar las bases científicas de las medidas de conservación de la carey.</p>	<p><i>Resolución de tortuga carey:</i> - Se debe trabajar en monitorear, evaluar y disminuir la captura de esta especie en todas las aguas nacionales</p>

Convención Interamericana para la protección y Conservación de Tortugas marinas
 III Reunión del Comité Consultivo de Expertos
 Belize City, Belize
 Marzo 24-26, 2010

CIT-CCE3-2010-Doc-003

	<p><i>Resolución de Pesquerías:</i> -Establecimiento y regulación sobre uso del DET. -Adelantos en el establecimiento del Plan de Acción Nacional</p>	<p><i>Resolución de Pesquerías:</i> -Oficializar y reglamentar el Comité Interinstitucional. -Regular y normar la cantidad de sitios de embarque y desembarque. -Obtención de fondos y apoyo para capacitaciones. -Disponer de datos fiables sobre capturas incidentales de tortugas marinas.</p>	<p><i>Resolución de Pesquerías:</i> -Realizar acciones conjuntas para mejorar el monitoreo a través del Programa de Observadores a bordo.</p>
	<p><i>Resolución de Cambio Climático:</i> -Reuniones de coordinación entre autoridades e instituciones nacionales relacionadas con el tema. -Adelantos en el establecimiento del Plan de Acción Nacional.</p>	<p><i>Resolución de Cambio Climático:</i> -Legislación específica para la protección de tortugas marinas y playas de anidación. -Diseño, identificación e implementación de medidas correctivas y de adaptación al cambio climático. -Sensibilizar y educar a los pobladores de comunidades costeras sobre los efectos del cambio climático y las medidas para mitigarlo.</p>	<p><i>Resolución de Cambio Climático:</i> - Establecer protocolos con bases científicas para la adopción de medidas de adaptación al cambio climático más flexibles y dinámicas. -Implementar un Plan Regulador o de Desarrollo Costero con medidas precautorias</p>
USA	<p><i>Resolución de la tortuga Baula:</i> - Baulas del Pacífico Oriental no anidan en los Estados Unidos -Investigaciones de USA sobre aberturas más grandes de los DETs y modificaciones a las redes de enmalle han demostrado ser beneficiosas a otras poblaciones de baulas</p>	<p><i>Resolución de la tortuga Baula:</i> - Se han hecho acciones mínimas de parte de la Partes de la CIT desde la aprobación de esta resolución.</p>	<p><i>Resolución de la tortuga Baula *:</i> -Mover adelante con la caracterización de las redes de enmalle con el fin de adoptar una Resolución en la próxima COP -Desarrollar un MOU entre la CIT y CIAT</p>
	<p><i>Resolución de tortuga carey:</i> -Promover sinergias por medio de facilitar diálogos entre CIT, SPAW y CITES. -Apoyar la convocatoria del taller de tortuga carey en el Gran Caribe y Atlántico Occidental -Requerir varios tipos de equipo modificado para minimizar interacciones entre las tortugas marinas y las pesquerías -Hábitat crítico designado por la carey en aguas costeras de Puerto Rico</p>	<p><i>Resolución de tortuga carey:</i> Vacíos – retraso en la implementación de la resolución; necesitamos encontrar una mejor manera de pasar desde la aprobación de la resolución a su implementación.</p>	<p><i>Resolución de tortuga carey:</i> -Llevar a cabo las recomendaciones del taller de la tortuga carey.</p>

Convención Interamericana para la protección y Conservación de Tortugas marinas
 III Reunión del Comité Consultivo de Expertos
 Belize City, Belize
 Marzo 24-26, 2010

CIT-CCE3-2010-Doc-003

<p><i>Resolución de Pesquerías:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -USA apoya las directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debido a las Operaciones Pesqueras de la FAO -USA requiere el uso de anzuelos circulares de tamaño grande (16/0 y 18/0) en las pesquerías de palangre en el Atlántico y Hawaii -USA tiene varias restricciones sobre el tamaño de malla de los redes de enmalle en el Atlántico Medio de los Estados Unidos. -USA requiere uso de DETs en pesquerías de arrastre de camarones en el Golfo de México y el Atlántico Sur - <i>Leaders</i> de las almadrabas modificados en la Bahía de Chesapeake -Nuevos requerimientos de USA sobre observadores en las pesquerías estatales 	<p><i>Resolución de Pesquerías:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Vacios en las Pesquerías de USA– -Falta mitigación para arrastre de peces de aleta, muchas de las pesquerías de redes de enmalle y trampas y nasas. -Recursos limitados requiere una priorización de pesquerías, la cual muchas veces se basa en información disponible sobre la captura incidental. -Las modificaciones de equipo no siempre son aceptadas por los pescadores y no siempre son posibles. 	<p><i>Resolución de Pesquerías *:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -La Secretaria debe hacer campañas en los países No-Partes y preparar MOUs con las organizaciones regionales de pesca (CIAT, ICCAT, y SEAFO) pescando en el Área de la Convención antes de la siguiente COP, con la asistencia de los puntos focales claves. -Mayor recolección de datos por las Partes. -Priorización de las Pesquerías.
<p><i>Resolución de Cambio Climático:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Cambio climático se analiza como una amenaza en todos los nuevos planes de recuperación de las tortugas marinas. Un mejor entendimiento del impacto del cambio climático es el objetivo de una de las acciones de recuperación en el último Plan de Recuperación de la Tortuga Cabezona del Atlántico Noroeste. 	<p><i>Resolución de Cambio Climático:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Vacios– falta de reportar; falta de implementación en general. 	<p><i>Resolución de Cambio Climático *:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Discutir dentro del Comité Consultivo lo que realmente puede lograr con esta resolución antes de la siguiente COP y en los años que viene.
		<p>*RECOMENDACIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisar el formato del informe anual antes de terminar el año para usarlo con el fin de medir cumplimiento. -Pedir a la Secretaria entregar un informe de estado de una página antes de cada COP. -Desarrollar MOUs con todas las organizaciones pertinentes (RFMOs, etc.) -Usar el Comité Consultivo para prepararlo para la siguiente COP. -Aclarar y fortalecer el lenguaje de futuras resoluciones. -Con el formato revisado del informe anual, el Comité Consultivo puede evaluar lo que están haciendo. -Mejorar comunicaciones dentro de la CIT (Secretaria, Puntos Focales, Comités Consultivo y Científico).

Convención Interamericana para la protección y Conservación de Tortugas marinas
III Reunión del Comité Consultivo de Expertos
Belize City, Belize
Marzo 24-26, 2010

CIT-CCE3-2010-Doc-003